



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3754/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/10/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario PATRICIO ALEJANDRO CARVAJAL TRONCOSO , PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a CONCÓN, para Visita inspectiva por inicio de obras de emergencia socavón MOP Duna de Concón.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIO ALEJANDRO CARVAJAL TRONCOSO, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE VALPARAISO, comuna de CON-CON a contar del 26 de octubre de 2023 y hasta el 26 de octubre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACION.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40%, traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a bencina, peaje, traslado y otros..



1698185459163853



1698242588788



REGISTRADO

25 OCT 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698185459163853



1698242588788

